

Alumnado con la materia “Cultura Emprendedora y Empresarial” pendiente

Respecto a los alumnos de otros cursos que tuvieran esta materia pendiente, la forma de recuperarla será como sigue:

- ✚ Convocatoria de reuniones trimestrales con el profesor responsable de la asignatura, preferentemente en los meses de Octubre, Febrero y Abril, en las que se establecerá: las fechas de las pruebas trimestrales, presentación de trabajos exigidos, así como cualquier otra circunstancia relevante que el profesor considere.
- ✚ El alumnado realizará trabajos trimestrales, exposiciones orales, entrega de trabajos, en cada evaluación.

Las unidades didácticas por evaluación son (de forma orientativa):

Primera Evaluación: Bloque I. Autonomía personal, liderazgo e innovación)

Segunda Evaluación Bloque III (Finanzas)

Tercera Evaluación Bloque II (Proyecto de Empresa)

La realización de las pruebas será de similares características a las realizadas por los alumnos/as del presente curso académico.